



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3305

5 de noviembre de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3305ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el viernes 5 de noviembre de 1993, a las 11.30 horas

Presidente: Sr. JESUS (Cabo Verde)

Miembros:

Brasil	Sr. SARDENBERG
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. LADSOUS
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. MARUYAMA
Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
Nueva Zelandia	Sr. KEATING
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. BIVERO

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-794.

Se abre la sesión a las 12.25 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN MOZAMBIQUE

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE (S/26666 y Add.1)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo que he recibido una carta del representante de Mozambique en la que solicita se le invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dicho representante a participar en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Afonso (Mozambique) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas celebradas con anterioridad.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique, que figura en los documentos S/26666 y S/26666/Add.1. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/26694, en el que figura el texto de un proyecto de resolución que ha sido preparado durante las consultas celebradas con anterioridad por el Consejo.

Quisiera señalar a la atención de los miembros del Consejo los siguientes cambios técnicos que se hacen al texto del proyecto de resolución (S/26694) en su forma provisional.

En primer lugar, se invierte el orden de los párrafos primero y segundo del preámbulo.

En segundo lugar, en el párrafo 15 en lugar de "Fondo Fiduciario establecido", debe decir "Fondo Fiduciario que se debe establecer".

El primer orador es el representante de Mozambique, a quien concedo la palabra.

Sr. AFONSO (Mozambique) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Quisiera comenzar transmitiéndole las felicitaciones efusivas de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Mi delegación conoce muy bien su gran competencia diplomática y desea rendirle un homenaje especial por la forma distinguida con que ha servido a nuestro país y a nuestro continente durante estos dos años de intenso trabajo en el Consejo. Por lo tanto, confiamos en que el Consejo se beneficiará de su experiencia en las relaciones internacionales y tendrá éxito en sus deliberaciones.

Permítame también dejar constancia de mi agradecimiento por la forma excelente en que su predecesor, el Embajador Sardenberg del Brasil, presidió las deliberaciones del Consejo de Seguridad durante el mes pasado. En particular agradezco la colaboración que nos brindó a mi delegación y a mí, así como las dotes de mando de que dio muestras durante las consultas que condujeron el viernes pasado a la aprobación de la resolución 879 (1993) del Consejo de Seguridad.

Aprovecho también esta oportunidad para dar las gracias a todos los miembros del Consejo por la cooperación excelente que nos han prestado a mi delegación y a mi mismo desde que se estableció la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ). Espero con interés seguir trabajando con los miembros del Consejo durante este año y el próximo.

Felicito una vez más al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, por su permanente compromiso para lograr la paz en mi país. La histórica visita que realizó recientemente a Mozambique y los resultados que obtuvo allí son pruebas de este compromiso. Deseo decirle una vez más que nos agradó su visita. Como lo vio el propio Secretario General, su estancia en nuestro país nos infundió ánimos al Gobierno, el pueblo, y todas las fuerzas políticas de Mozambique y nos permitió encontrar un dinamismo y optimismo nuevos en nuestro proceso de paz.

En este momento deseo felicitar al Secretario General por su informe sumamente ilustrativo, que figura en el documento S/26666, de 1º de noviembre de 1993, que proporciona una evaluación importante del progreso realizado en la aplicación del Acuerdo General de Paz para Mozambique, especialmente los acontecimientos recientes desde la última reunión que celebró el Consejo de Seguridad sobre este tema.

Han transcurrido 12 meses desde que el Consejo aprobó la resolución 782 (1992), de 13 de octubre de 1992 que, entre otras cosas, aprobó la designación por el Secretario General de un Representante Especial provisional y el envío a Mozambique de un grupo de hasta 25 observadores militares. La aprobación de esta resolución representó el comienzo de una nueva era en los esfuerzos por establecer una paz duradera en Mozambique.

El establecimiento por el Consejo, el 16 de diciembre de 1992, de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) sentó las bases jurídicas para que el Consejo de Seguridad llevara a cabo un seguimiento continuado del proceso de paz en Mozambique. Desde entonces, este órgano ha dedicado una serie de reuniones a la evolución del proceso de paz de mi país y ha aprobado una serie de resoluciones importantes al respecto. Por lo tanto, creemos que este es el mejor momento para hacer una evaluación global del progreso logrado hasta ahora en la búsqueda de la paz, así como de las actividades de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique.

Es evidente que se han realizado ciertos progresos desde el comienzo de la ONUMOZ. En términos generales, se han preservado los objetivos del Acuerdo

General de Paz, especialmente el mantenimiento de la cesación del fuego. Sin embargo, como se recordará, cada etapa de la aplicación de las disposiciones del Acuerdo de Roma se ha enfrentado con dificultades imprevistas.

Hubo momentos en que nos sentimos preocupados por las demoras en el despliegue del contingente de las Naciones Unidas para acelerar el proceso. Sin embargo, poco después de resolverse este primer problema importante surgieron otros obstáculos artificiales y siempre crecientes durante el proceso de aplicación.

El despliegue de las fuerzas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas está teniendo una influencia positiva sobre el país en general. La presencia de las Naciones Unidas ha servido para alentar un regreso gradual aunque constante de refugiados y personas desplazadas, la normalización de la vida en todo el país, el restablecimiento de la base productiva en las zonas rurales y la revitalización de la economía.

A este respecto, quiero aprovechar esta oportunidad para hacer constar una vez más el alto concepto que tiene mi Gobierno del papel positivo desempeñado por la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria para ayudar a mi Gobierno a abordar problemas vitales relacionados con el programa de socorro humanitario en Mozambique.

Se recordará que una y otra vez mi Gobierno y la comunidad internacional manifestaron su profunda decepción por los continuos retrasos en el proceso de separación, concentración y desmovilización de las fuerzas armadas. Además, el entrenamiento del nuevo ejército no se realizó de conformidad con el calendario establecido en el Acuerdo General de Paz. Por supuesto, la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO) no estaba preparada para enviar sus fuerzas a tiempo.

Por otra parte, no se pudo crear ni la Comisión Nacional de Cuestiones Administrativas ni la Comisión Nacional de Asuntos Policiales porque la RENAMO no había nombrado a sus representantes.

Además, el Gobierno ha tenido que dar respuesta a las exigencias planteadas sistemáticamente por la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO), cuya satisfacción se consideraba fundamental para que la RENAMO cumpliera con las disposiciones del Acuerdo General de Paz.

Estas exigencias incluyen instalaciones y medios para garantizar a la RENAMO vivienda, transporte y comunicaciones. Como se puede observar, hemos estado hablando verdaderamente de una serie de condiciones previas que durante mucho tiempo pusieron gravemente en peligro el Acuerdo de Roma.

Pese a la gran escasez de recursos como consecuencia de un conflicto prolongado, mi Gobierno hizo todo lo que pudo para dar una oportunidad a la paz. En la medida de lo posible dimos a la RENAMO y, cuando se pudo, a los otros partidos políticos, todo lo que estaba dentro de nuestros medios.

Como recordará el Consejo de Seguridad, después de los esfuerzos concertados que se iniciaron tras la firma del Acuerdo de Roma, el Sr. Dhlakama, líder de la RENAMO, aceptó finalmente ir a Maputo, donde se reunió varias veces con el Presidente Chissano, del 23 de agosto al 3 de septiembre de 1993. Esta serie de reuniones resultaron en acuerdos sobre dos de las esferas más críticas para la aplicación del Acuerdo General de Paz. En cuanto a la cuestión de la administración territorial se convino en crear un puesto de asesor para cada uno de los diez gobernadores provinciales de Mozambique. Con este fin se pidió a la RENAMO que designara a tres de sus miembros para cada provincia con el fin de ayudar a los gobernadores de éstas en todos los asuntos importantes relacionados con la administración territorial. Mi Gobierno considera que este acuerdo es una medida positiva en los esfuerzos por preservar y mantener la unidad del país.

En lo que respecta a los asuntos policiales también se convino, entre otras cosas, en pedir a las Naciones Unidas que enviaran un contingente a fin de supervisar todas las actividades policiales y proporcionar apoyo técnico a la Comisión Nacional de Asuntos Policiales (COMPOL), que se estableció en virtud del Acuerdo General de Paz. A este respecto, mi Gobierno ya ha presentado una solicitud oficial al Secretario General para que se envíe este contingente policial, de conformidad con el Acuerdo antes mencionado. Nos agrada ver que en el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se autoriza al Secretario General a continuar con la selección y el despliegue de los 128 observadores policiales de las Naciones Unidas.

El Gobierno de Mozambique ha hecho todas estas concesiones en un intento por eliminar los obstáculos existentes al proceso de paz. Lo hicimos porque creemos que no debe haber ninguna razón para seguir poniendo en peligro las vidas de millones de nuestros ciudadanos, después de casi 30 años de una guerra devastadora. El Gobierno ha hecho todo lo posible por tratar de acomodar los intereses de las otras partes, especialmente de la RENAMO, dejando en claro al mismo tiempo que no está dispuesto a asumir compromisos que en última instancia lleven a reabrir las negociaciones sobre el Acuerdo de Roma.

Por otra parte, mientras se estaban ejecutando los acuerdos antes mencionados, las negociaciones que se celebraban dentro de la conferencia consultiva multipartidista encargada de preparar la ley electoral estaban prácticamente estancadas y no se podía llegar a ningún acuerdo sobre la composición de la comisión electoral.

Debido a esta situación, mediante su resolución 863 (1993) de 13 de septiembre de 1993, este órgano inspiró un sentimiento de urgencia. Por estas razones mi Gobierno celebró la aprobación de esta resolución, ya que creíamos verdaderamente en la necesidad de garantizar el cumplimiento estricto de la letra y el espíritu del Acuerdo de Roma. Además, en esta resolución se dejó en claro que no eran aceptables los intentos de imponer condiciones o ganar más tiempo o nuevas concesiones, que se oponen al proceso de paz en Mozambique y que hasta ahora han impedido la plena aplicación del Acuerdo General de Paz.

Fue con este telón de fondo que el Secretario General realizó una visita oficial a Mozambique, del 17 al 20 de octubre de 1993. Esta visita a nuestro país le dio la oportunidad singular de establecer contactos de alto nivel con el Gobierno, la RENAMO y otros partidos políticos en Mozambique, y de volver a examinar las actividades de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ).

La visita del Secretario General fue oportuna y útil. Como resultado de sus extensas conversaciones con el Gobierno, la RENAMO y otros partidos políticos, se logró un hito en el proceso de paz de Mozambique. Gracias a la voluntad política de las partes, finalmente fue posible lograr acuerdos positivos de amplio alcance sobre todas las cuestiones importantes relativas a la plena aplicación del Acuerdo General de Paz.

Como se esboza claramente en el informe del Secretario General, se llegó a un acuerdo sobre la composición de la Comisión Nacional de Elecciones. Como ya lo recalqué, la falta de progreso en cuanto a la cuestión de la composición de

esta importante Comisión causó un estancamiento en las negociaciones de la conferencia consultiva pluripartidista. El entendimiento a que se llegó debe permitir la finalización rápida y exitosa de la ley electoral, que será la piedra angular de las elecciones generales del próximo año.

La Comisión Nacional de Elecciones estará constituida por 10 miembros del Gobierno, 7 miembros de la RENAMO, 3 de otros partidos políticos y 1 presidente independiente. Además, el Gobierno, la RENAMO y los otros partidos políticos están considerando el establecimiento de un tribunal electoral que tomará decisiones, entre otras cosas, respecto de los asuntos que se desprendan del proceso electoral en caso de que hayan desacuerdos en cuanto a la Comisión Nacional de Elecciones. El tribunal electoral estará constituido por 5 jueces: 3 jueces internacionales de experiencia técnica, neutralidad y eficacia reconocidas, y 2 jueces mozambiqueños del mismo nivel. Esta composición subraya la gran importancia que atribuimos a la cuestión de la credibilidad de las instituciones creadas para certificar la legalidad y la validez de todo el proceso electoral y de sus resultados. Por estas razones, pediremos al Secretario General que celebre consultas con el Consejo de Seguridad sobre la mejor manera en que puede ayudar a seleccionar y nombrar a los jueces internacionales.

En la etapa actual los expertos técnicos de todos los partidos políticos están finalizando los detalles de la ley electoral. Todo el proceso, incluida la adopción de la ley electoral por la Asamblea de la República, debe concluir a finales de noviembre de 1993. Sin embargo, en estos momentos estamos sumamente preocupados por el hecho de que en el transcurso de las negociaciones - después de que el Secretario General se fuera de Maputo - la RENAMO recurrió una vez más a su patrón de comportamiento tradicional, planteando nuevos problemas ajenos al proceso, creando así un obstáculo para la aprobación de la ley electoral. Claramente, esto es contrario al espíritu de los compromisos asumidos durante la visita del Secretario General a Mozambique. La comunidad internacional debe enviar un mensaje firme a la RENAMO indicándole claramente que ya no se seguirán aceptando estas tácticas.

Con respecto a la cuestión de la desmovilización de las fuerzas armadas, ambas partes ya han aprobado un nuevo calendario en el que se esbozan las distintas etapas de la desmovilización. La desmovilización de las fuerzas paramilitares comenzará con el desplazamiento de las primeras tropas a las zonas de concentración. De conformidad con el nuevo calendario, la desmovilización se iniciará en enero de 1994 y terminará en mayo del mismo año. También se ha logrado considerable progreso con respecto a la aprobación de las zonas de concentración. De un total de 49 zonas previstas en el Acuerdo General de Paz, 36 ya han sido aprobadas. Se ha establecido que las nuevas Fuerzas de Defensa de Mozambique (FADM) comenzarán a operar plenamente en septiembre de 1994, un mes antes de la celebración de las elecciones generales.

Como sabe el Consejo, la formación del nuevo ejército es fundamental para el futuro del país, así como para la aplicación sin obstáculos del Acuerdo de Roma. Por lo tanto, es una de las prioridades más importantes de nuestro programa. Sin embargo, no es fácil ni barato, sobre todo teniendo en cuenta las actuales condiciones económicas y financieras de Mozambique. Sin un apoyo internacional firme será muy difícil, si no imposible, que nuestro país solo pueda sufragar todos los gastos derivados de la desmovilización de las fuerzas armadas, el entrenamiento, la rehabilitación de las instalaciones militares, los uniformes, equipos de ingeniería y comunicaciones, y otros rubros que se necesitan para el nuevo ejército. El Gobierno mozambiqueño es plenamente consciente de todas las limitaciones financieras que enfrentamos en el mundo entero, pero creemos que con buena voluntad sería posible ayudar a nuestro pueblo a financiar la terminación de la guerra y la restauración de la paz y la tranquilidad tan fundamentales para todos los mozambiqueños. Un Mozambique pacífico, estable y próspero es vital no solamente para los propios mozambiqueños sino también para toda la región africana meridional.

Otro paso adelante muy importante es el acuerdo sobre las comisiones cuyo funcionamiento no había podido comenzar, es decir, la Comisión Nacional de Cuestiones Administrativas, la Comisión de Información (COMINFO) y la Comisión Nacional de Asuntos Policiales (COMPOL). Además, se decidió que, mientras se espera el despliegue del contingente de policía de las Naciones Unidas, COMPOL establecerá sus propios subcomités para llevar a cabo temporariamente las tareas reservadas para dicho contingente. Ahora, como se ha indicado correctamente en el proyecto de resolución (S/26694), lo que se necesita es hacer que esas Comisiones funcionen. Si bien acogemos con beneplácito el despliegue propuesto

por el Secretario General de 128 observadores de policía, deseamos expresar nuestra plena simpatía y comprensión respecto de las consecuencias financieras que, por cierto, derivarán del despliegue de ese contingente. La actual situación financiera de las Naciones Unidas, que el Secretario General señaló a nuestra atención durante su visita a Maputo, requiere una buena gestión y utilización de los recursos existentes, tanto materiales como humanos.

La falta de progreso sobre la composición y presidencia de esas Comisiones ha tenido un impacto negativo en la aplicación total del Acuerdo General de Paz. Por ende, creemos que ahora podremos actuar sin más demora. Debemos avanzar y convertir en realidad las aspiraciones de nuestro pueblo.

Habiendo hecho estos comentarios tengo la firme creencia de que la visita del Secretario General significó un progreso notable hacia la paz y un paso adelante en la plena aplicación del Acuerdo General de Paz para Mozambique. En consecuencia, esperamos que con buena voluntad política y determinación de todas las partes, incluida la RENAMO, habrá tiempo suficiente y amplio para preparar y celebrar elecciones generales a más tardar en octubre de 1994, tal como ha expresado este órgano. Este es el deseo de todo el pueblo de Mozambique, es el deseo de nuestro Gobierno y es también el deseo de la comunidad internacional.

Opinamos que en esta instancia, nuestra responsabilidad primordial es garantizar la continuación del mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) para que lleve a cabo sus tareas. En segundo lugar, existe una necesidad apremiante de vigilancia permanente. Con esta finalidad, pedimos al Consejo de Seguridad que responsabilice a todos aquellos que alguna vez podrían querer subvertir el impulso creado por los entendimientos que se lograron durante la visita del Secretario General a Mozambique. Ya es hora de que el Consejo de Seguridad garantice que no se tolerarán más las tácticas dilatorias y que, por el contrario, ellas serán firmemente denunciadas, sin ninguna ambigüedad, por la comunidad internacional.

Mi Gobierno pide el continuo apoyo internacional en nuestra búsqueda de la paz, porque la paz es fundamental para el pueblo de Mozambique y, en definitiva, para toda la región africana meridional. Al respecto, acogemos con agrado el proyecto de resolución que hoy tenemos a consideración. En nuestra opinión, el proyecto de resolución aborda en detalle y con claridad todo lo que debe hacerse para avanzar en la aplicación de las disposiciones del Acuerdo General de Paz. Estimamos que la aplicación de este proyecto de resolución es fundamental para

el logro de la paz y tranquilidad duraderas en nuestro país. Por consiguiente, apoyamos firmemente su adopción por este órgano.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Mozambique las amables palabras que me ha dirigido.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

En primer término, daré la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones antes de la votación.

Sr. SARDENBERG (Brasil) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Deseo felicitar a usted calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre. Sus bien conocidas cualidades de dirección y su reconocida experiencia jurídica y política garantizan que la labor del Consejo será guiada de un modo sumamente provechoso. La delegación del Brasil se siente especialmente complacida por el hecho de que usted, como representante de Cabo Verde, presida nuestras deliberaciones, ya que nuestros dos países comparten una cultura y una lengua comunes, sobre las cuales hemos establecido fuertes vínculos de amistad. Usted sabe que puede contar con la cooperación de la delegación brasileña.

También quiero expresar mi agradecimiento por las amables palabras que usted y otros representantes me han dirigido.

Desde hace algún tiempo, el Consejo de Seguridad ha venido expresando su satisfacción por la continuación del proceso de paz en Mozambique, un miembro de la comunidad de naciones de habla portuguesa, junto con su país y el mío. El Consejo también ha expresado en diversas ocasiones su permanente preocupación por las dificultades y demoras producidas en la aplicación de las medidas solicitadas en el Acuerdo General de Paz.

El informe que ha presentado ahora el Secretario General, por el que le damos las gracias, refleja el nuevo impulso que se ha generado para el proceso de paz en Mozambique y proporciona información sobre varios acuerdos importantes logrados entre el Gobierno de Mozambique y la RENAMO respecto de cuestiones pendientes. Nos alienta en particular el hecho de que se haya logrado un acuerdo en cuanto al calendario revisado para la aplicación del Acuerdo General de Paz. Encomiamos al Secretario General y a su Representante Especial, Sr. Aldo Ajello, por sus esfuerzos, que han permitido el logro de dichos acuerdos. En particular, la visita del Secretario General a Maputo fue fundamental para promover dichos acuerdos y proporcionar un nuevo impulso al proceso de paz.

Asimismo, tomamos nota con satisfacción del compromiso constante del Gobierno de Mozambique, bajo la dirección del Presidente Joaquim Chissano, con la causa de la paz y la reconciliación nacional.

La Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) ha venido desempeñando un papel fundamental en el fortalecimiento de la confianza entre el Gobierno y la RENAMO y en la promoción de las condiciones para permitir que progrese el proceso de paz. Por consiguiente, la renovación del mandato de la ONUMOZ por un período adicional de seis meses constituye una importante contribución de las Naciones Unidas en aras del éxito de los esfuerzos en pro de la paz en Mozambique. El Brasil se ha comprometido a apoyar la continuación de una fuerte presencia de las Naciones Unidas en Mozambique. En ese sentido, tomamos nota de la observación que el Secretario General realiza en su informe en el sentido de que la situación de la seguridad es aún precaria en algunas regiones y de que existe una creciente demanda de transporte aéreo para el personal de la ONUMOZ.

En el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se dispone que cada tres meses se examine la situación relativa a la ejecución del mandato de la ONUMOZ. Nuestra principal preocupación en dichos exámenes será la necesidad de garantizar que la misión continúe cumpliendo en forma eficaz todas sus funciones en apoyo del proceso de paz. No cabe duda de que la necesidad de ahorrar costos constituye también un elemento a considerar, tanto en ésta como en todas las otras operaciones que llevan a cabo las Naciones Unidas.

El Secretario General indica también su intención de presentar en breve un informe separado respecto del establecimiento del contingente de policía de la ONUMOZ. Aguardamos con interés sus recomendaciones en ese sentido y estamos

dispuestos a trabajar con otros miembros del Consejo para actuar prontamente con respecto a esa cuestión. Estamos de acuerdo con la idea de que, entretanto, es necesario continuar con el despliegue del pequeño contingente de 128 observadores policiales previsto en el mandato original de la ONUMOZ.

Sería difícil exagerar la importancia de un estricto y oportuno cumplimiento de los requisitos relativos a los aspectos militares del Acuerdo General de Paz, en especial en lo que concierne a la concentración y desmovilización de las tropas y al proceso de creación de las nuevas Fuerzas Armadas de Defensa de Mozambique. En el proyecto de resolución se pone un firme y adecuado énfasis sobre estos aspectos.

En estos momentos es muy importante que se entienda claramente que el Consejo está atento a la cuestión crucial de la concentración y desmovilización de tropas y lo seguirá estando, y que seguirá insistiendo sobre esos aspectos.

El calendario revisado es ajustado y debe ser cumplido sin ningún tipo de equivocaciones ni demoras con el fin de permitir que se celebren elecciones democráticas en octubre de 1994. Como se indica en el proyecto de resolución, no se debería plantear a estas alturas ninguna cuestión que pueda poner en peligro la oportuna ejecución del Acuerdo General de Paz. No pueden haber más dudas respecto de lo que se debe hacer. Todo lo que se necesita ahora es hacerlo, y ello sin más demora.

Estamos seguros de que así será, y de que los esfuerzos en pro de la paz que está realizando ahora el pueblo de Mozambique habrán de dar frutos. Por nuestra parte, reiteramos el compromiso de continuar trabajando en el Consejo de Seguridad y en otras partes en apoyo de la paz, el desarrollo y la prosperidad de Mozambique.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Brasil por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. OLHAYE (Djibouti) (interpretación del inglés): Señor Presidente: Queremos felicitarlo muy calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo este mes. No tenemos ninguna duda de que sus cualidades y su profesionalidad nos guiarán en forma meticulosa a lo largo del nutrido programa de trabajo que tenemos por delante.

Asimismo, quisiéramos expresar nuestra profunda gratitud a su predecesor, el Embajador Sardenberg, por la manera ejemplar en que dirigió la labor del Consejo durante el mes pasado.

El proyecto de resolución sobre Mozambique resume muy bien los sentimientos positivos y el cauto optimismo de la comunidad internacional respecto de los progresos logrados hasta la fecha en la tarea de solucionar el conflicto que existe en ese país. Asimismo, encomiamos vigorosamente al Secretario General por el excelente informe sobre la situación actual, elaborado tras su intervención personal en el proceso de negociación entre el Presidente Chissano y el Sr. Dhlakama, la cual, junto con los esfuerzos de su Representante Especial, Sr. Aldo Ajello, parece haber sido la chispa que se necesitaba para que las conversaciones pasaran a un nivel autónomo y decisivo.

Por diversos motivos, algunas disposiciones clave del Acuerdo General de Paz que ambas partes firmaron en Roma hace exactamente un año no se han puesto en práctica. La posibilidad de que esas demoras reaviven las sospechas o endurezcan las actitudes ha sido una preocupación constante para todos los interesados. Por consiguiente, debemos felicitar a ambas partes por no haberse aferrado a esas demoras como excusa para renegar del espíritu básico del Acuerdo.

Mi delegación se siente complacida por el hecho de que los progresos con miras a las elecciones que se celebrarán el año próximo han recibido un impulso sustancial con el establecimiento de la Comisión Nacional de Elecciones. Ahora que se ha fijado una fecha definida para la celebración de las elecciones - octubre de 1994 -, se tornarán urgentes las medidas requeridas para cumplir con esa fecha, tales como la necesidad de revisar y aprobar la ley electoral para su adopción definitiva por la Asamblea Nacional. En ese sentido, nos complace también que, como resultado de la visita del Secretario General, tres Comisiones esenciales - la Comisión Nacional de Cuestiones Administrativas, la Comisión Nacional de Asuntos Policiales y la Comisión Nacional de Información -, cuyas actividades son fundamentales para la ejecución del proceso de paz pero que hasta ahora no habían entrado en funciones, tengan ahora sendos Presidentes, y se espera que comiencen a funcionar en forma inmediata.

El efecto combinado de estas medidas, así como también de otras relacionadas con la formación de una fuerza unificada de defensa y policía, la conversión de la RENAMO en un partido político, el hecho de que ambas partes hayan aprobado un calendario para el proceso de paz, y la eficacia general de la

Comisión de Cesación del Fuego para permanecer por encima del número sorprendentemente limitado de violaciones a la cesación del fuego, ha proporcionado un impulso renovado a todo el proceso encaminado a hacer que Mozambique vuelva a ser una nación en pleno funcionamiento.

No obstante, seguimos preocupados respecto del programa de asistencia humanitaria, dada la enorme magnitud de las calamidades. El conflicto en Mozambique ha generado un total de alrededor de 1,5 millones de refugiados, y la tarea de reintegrarlos en la sociedad, al igual que las tropas de los combatientes es formidable. A ello debemos agregar la cuestión de las personas desplazadas internamente - entre 4 y 5 millones - quienes también deben retornar a sus hogares. Otro problema conexo es el de la limpieza de minas, cuyo número en todo el país ha sido estimado en alrededor de 2 millones. Se requerirá capacitación, tiempo y fondos. Pero mientras no se lleven a cabo suficientes incursiones, las minas seguirán constituyendo un obstáculo para el movimiento de personas, la reintegración, el desarrollo y la producción de alimentos. Por consiguiente, el hecho de que el Secretario General haya prestado especial atención a esta cuestión merece ser encomiado.

Sobre todo, observamos que los progresos logrados hasta la fecha han permitido que el eje del programa de asistencia pase del socorro de emergencia a los problemas que guardan una mayor relación con el retorno a la normalidad. El compromiso de la comunidad internacional con las necesidades de Mozambique resulta sumamente alentador, como lo demuestra el hecho de que ya se han recogido promesas que cubren más del 90% del objetivo general de 560 millones de dólares para el año que finaliza en mayo de 1994. Dados los importantes avances producidos recientemente, se han abordado las preocupaciones de los donantes, en especial en lo que concierne a las demoras clave, y ello debería abrir ahora el camino para que se complete el suministro de dichos fondos.

Si todo avanza de conformidad con lo planeado cabe esperar que Mozambique asuma la condición de una historia exitosa de las Naciones Unidas en Africa, al igual que la de Camboya en Asia, y que constituya además un ejemplo de lo que pueden lograr dirigentes de buena voluntad apoyados por la comunidad internacional. Por consiguiente, mi delegación apoya sin reservas este proyecto de resolución.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Djibouti por las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España): En el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros, el Consejo de Seguridad muestra su satisfacción por el hecho de que la dinámica de progreso iniciada este verano entre el Presidente Chissano y el Sr. Dhlakama se haya consolidado, esperamos que de manera definitiva, tras la reciente visita del Secretario General a Mozambique. El principal escollo que dificultaba hasta la fecha avanzar decididamente en el proceso de paz, con un serio riesgo de retrasar las elecciones previstas para octubre de 1994, ha sido superado.

Nos congratulamos de que el Presidente de Mozambique y el Presidente de la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO) hayan aceptado el calendario revisado para la plena aplicación del Acuerdo General de Paz, debiendo iniciar una serie de medidas que las partes deberán cumplir en los próximos meses y que este Consejo seguirá con toda atención.

Mi delegación desea felicitar al Secretario General por su magnífica labor realizada durante su visita a Maputo, en donde, con pleno acierto, supo transmitir la seria preocupación de la comunidad internacional por los retrasos acumulados en el proceso y la necesidad de llevar a cabo con éxito los mandatos contenidos en las resoluciones de este Consejo.

Debemos, asimismo, congratularnos por la manera ejemplar en que la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) está realizando su labor bajo la acertada dirección del Representante Especial del Secretario General, Sr. Ajello.

El informe del Secretario General define los acuerdos alcanzados en Maputo sobre el proceso de concentración y desmovilización de tropas, la constitución de las nuevas Fuerzas de Defensa de Mozambique, la composición de las Comisiones Nacionales de Administración, de Asuntos Policiales y de Información y los preparativos para las elecciones de octubre de 1994. La resolución que el Consejo de Seguridad se apresta a aprobar subraya la importancia de que las partes cumplan estos acuerdos, de conformidad con un calendario revisado claramente definido.

En este sentido, no podemos dejar de registrar con preocupación las informaciones que nos ha traído hoy el representante de Mozambique acerca de ciertas actitudes de la RENAMO después de la visita del Secretario General a Maputo. Consideramos que la autorización que el Consejo de Seguridad ha dado al Secretario General para seleccionar y desplegar prontamente los 128 observadores de policía de las Naciones Unidas, ya aprobados por la resolución 797 (1992) del Consejo de Seguridad, de 16 de diciembre de 1992, supone una medida de confianza a todas las partes, así como a la ciudadanía de Mozambique, y que contribuirá a facilitar el camino de la reconciliación nacional y el oportuno paso a que las partes hagan todo lo necesario para la puesta en práctica de los acuerdos firmados.

No quiero dejar de señalar la constante preocupación de mi país por la situación humanitaria en Mozambique y por el sufrimiento de una población asolada por un conflicto que ha durado demasiado. Los avances logrados en este

campo, señalados por el Secretario General en su informe, son importantes. Hacemos un llamamiento a ambas partes para que continúen con esta tendencia positiva de abrir vías de comunicación entre sus respectivas áreas de control, lo que está permitiendo a las Naciones Unidas y a las organizaciones de asistencia humanitaria el evaluar con mayor precisión las necesidades más acuciantes del pueblo mozambiqueño a fin de poder aportar la asistencia necesaria.

La repatriación y el reasentamiento de refugiados y personas desplazadas en Mozambique son signos alentadores que demuestran el deseo de la población de rehacer sus vidas en una atmósfera de paz, reconciliación y desarrollo. Todo ello requiere el apoyo continuado y generoso de la comunidad internacional.

El Consejo de Seguridad se dispone a prorrogar por un período de seis meses el mandato de la ONUMOZ, con una revisión a los 90 días sobre la base de un informe del Secretario General acerca de los logros alcanzados por las partes en la aplicación del Acuerdo General de Paz y en el cumplimiento del calendario revisado para la celebración de elecciones en octubre de 1994.

España considera que con esta prórroga se subraya la confianza que la comunidad internacional tiene depositada en ambas partes, Gobierno y RENAMO, para llevar a cabo sus compromisos y la firmeza de que difícilmente aceptará de ahora en adelante nuevas demoras en el proceso, ni tampoco verse defraudada en su apuesta en favor de la paz y la democracia en Mozambique.

Es nuestro más firme deseo que el proceso de paz en Mozambique, encauzado por las Naciones Unidas, pueda culminar con éxito y erigirse así en un ejemplo para todo el continente africano.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/26694.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Pakistán, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 882 (1993) del Consejo de Seguridad.

Concederé ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen hacer declaraciones después de la votación.

Sr. MARUYAMA (Japón) (interpretación del inglés): El Japón acoge con beneplácito los acuerdos alcanzados entre el Presidente de Mozambique, Sr. Joaquim Chissano, y el Presidente de la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO), Sr. Alfonso Dhlakama, sobre varios problemas que habían llevado el proceso de paz en Mozambique a un estancamiento. Dichos acuerdos fueron resultado de la iniciativa tomada por el Secretario General durante su visita a Mozambique y los dedicados esfuerzos en curso de su Representante Especial, Sr. Aldo Ajello. El Japón expresa su sincero aprecio por sus contribuciones al proceso.

Como país que participa en la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), el Japón ha seguido muy de cerca la situación en Mozambique. Aunque con frecuencia nos hemos sentido frustrados por la falta de progresos, los recientes acontecimientos han renovado nuestra esperanza de que la paz se restablezca en Mozambique.

Nos sentimos particularmente satisfechos de que las partes hayan acordado un calendario revisado para la aplicación del Acuerdo General de Paz, un paso que el Consejo de Seguridad había pedido urgentemente en su resolución 863 (1993). Lo importante ahora es que el Gobierno y la RENAMO trabajen de buena fe para aplicar sus acuerdos; deben empezar el proceso con la concentración de sus tropas este mes y su desmovilización en enero de 1994. Además, deben aprobar la ley electoral lo más tarde a finales de este mes para asegurar que las elecciones se celebren lo antes posible, como mucho en octubre de 1994.

El Secretario General declaró en su informe que:

"las Naciones Unidas sólo podían facilitar el proceso de paz y que no podían promover y establecer la paz sin la cooperación de las partes."

(S/26666, párr. 46)

Eso significa que ambas partes deben ejercer voluntad política y determinación para traducir sus acuerdos en medidas concretas.

Al mismo tiempo, el Japón cree que es importante que la comunidad internacional apoye los esfuerzos del pueblo de Mozambique para restablecer la paz y la democracia en su país. Al aprobar la resolución, el Consejo de Seguridad ha demostrado su compromiso de darle ese apoyo. Mi delegación cree

firmemente que la presencia de la ONUMOZ será necesaria hasta que se celebren las elecciones y la paz se afirme en Mozambique.

Ciertamente, quiero terminar mis observaciones asegurando al pueblo de Mozambique que goza del apoyo continuo y la buena voluntad de la comunidad internacional en su lucha por lograr una paz duradera en su país. Todos esperamos que por fin llegue el día en que el pueblo de Mozambique pueda dedicar sus esfuerzos a edificar una sociedad estable, próspera y democrática.

Sr. LI Zhaoxing (China) (interpretación del chino): El proceso de paz en Mozambique, gracias a los esfuerzos conjuntos del Secretario General y de las dos partes en el conflicto, ha hecho avances satisfactorios que resultaron en acuerdos sobre la creación de la Comisión Nacional para las Elecciones, la Comisión de Información y la Comisión Nacional de Asuntos Policiales, así como un calendario para la concentración y desmovilización de las tropas, que fue acordado hace poco por ambas partes, todo lo cual ha contribuido de forma importante a la paz y seguridad en Mozambique y en el Africa meridional, abriendo nuevas perspectivas a la revitalización económica de Mozambique. La delegación china se congratula de todos esos acontecimientos.

La delegación china sostiene que el éxito del proceso de paz y el gozo de una paz duradera y genuina en Mozambique depende, en última instancia, del propio pueblo mozambiqueño, y que los esfuerzos desde el exterior solamente pueden ayudar a fomentar el proceso. Actualmente, el proceso de paz en Mozambique ha entrado en una etapa crucial, por lo que ambas partes, de conformidad con los compromisos contraídos y en plena cooperación con la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ), deben adoptar medidas prácticas para cumplir estrictamente el nuevo calendario y asegurar la celebración de elecciones generales, de acuerdo a lo previsto, en octubre de 1994.

Esperamos que ambas partes en Mozambique aprovechen esta oportunidad y apliquen el Acuerdo General de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad completamente, a fin de crear las condiciones propicias para la pronta reconciliación nacional. Por consiguiente, la delegación china apoya la recomendación del Secretario General de prorrogar el mandato de la ONUMOZ y votó a favor de la resolución que acabamos de aprobar.

Sr. MARKER (Pakistán) (interpretación del inglés): Señor Presidente, permítame, en primer término, felicitarlo en nombre de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Estamos seguros de que bajo su dirección experta y hábil el Consejo realizará sus tareas en forma armoniosa y eficaz.

También quiero dejar constancia del agradecimiento de mi delegación a Su Excelencia, el Embajador Ronaldo Mota Sardenberg, Representante Permanente del Brasil, por la sagacidad y dotes de que hizo gala en su dirección de los asuntos del Consejo en octubre pasado.

Los últimos acontecimientos en Mozambique son alentadores. Si todas las partes en Mozambique siguen demostrando ese espíritu flexible de compromiso que surgió hace poco, Mozambique podría muy bien convertirse en el próximo éxito de las Naciones Unidas.

Mi delegación desea rendir un tributo cálido y especial al Secretario General, cuya reciente presencia dinámica en Mozambique ha motivado los acuerdos y los arreglos que nos han permitido reunirnos aquí hoy.

Nos sentimos especialmente complacidos por los muchos acuerdos concertados entre el Presidente Chissano y el Sr. Dhlakama durante la reciente visita del Secretario General a Maputo. Ahora que la cuestión de la composición de la

Comisión Nacional de Elecciones se ha finiquitado, esperamos que esa Comisión trabaje eficazmente para alcanzar la meta de unas elecciones generales en Mozambique en octubre de 1994. También esperamos que el principio de consenso, con arreglo al cual tiene que funcionar la Comisión, no impida su labor.

Otro acontecimiento que saludamos es el acuerdo entre el Gobierno de Mozambique y la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO) de iniciar el movimiento de sus tropas hacia las zonas de concentración en el transcurso de este mes y de iniciar la desmovilización en enero de 1994.

Es fundamental que el calendario acordado entre el Gobierno de Mozambique y RENAMO se cumpla estrictamente. El proceso de desmovilización debe terminar a finales de mayo de 1994. El registro de votantes debería quedar finalizado en junio de 1994. El adiestramiento de las nuevas Fuerzas de Defensa de Mozambique debería quedar completado en septiembre de 1994 y la campaña electoral debería concluirse a tiempo para que las elecciones nacionales se puedan celebrar a finales de octubre de 1994.

Las Naciones Unidas solamente pueden ayudar al pueblo de Mozambique y, como máximo, complementar sus esfuerzos. La responsabilidad fundamental de restaurar la normalidad y el orden democrático recae esencialmente en el pueblo y en los líderes de ese país. Hay que comprender que la comunidad internacional puede que no esté en condiciones de dedicar recursos humanos y materiales indefinidamente si el pueblo de Mozambique no hace él mismo una contribución importante al proceso de paz y de rehabilitación del país.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante del Pakistán las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. LADSOUS (Francia) (interpretación del francés): Mi delegación se felicita por los acontecimientos positivos que han tenido lugar recientemente, después de la visita del Secretario General a Maputo, en el reencauzamiento del proceso de paz en Mozambique. Francia, pues, votó con satisfacción a favor de esta resolución que prorroga el mandato de la ONUMOZ durante un período de seis meses, entendiendo que la etapa de adelanto en que se encuentre el proceso de paz se revisará periódicamente.

Francia, que había manifestado su preocupación ante los retrasos en la aplicación plena de los Acuerdos de Roma, se regocija con los acuerdos logrados

por las partes, especialmente en lo que concierne al proceso de concentración y desmovilización de tropas, y al buen funcionamiento de las comisiones mixtas, en particular de la Comisión Nacional de Elecciones. Mi delegación exhorta a las partes a que continúen haciendo gala de prudencia y moderación, y a que respeten estrictamente los plazos del calendario y cooperen con la ONUMOZ para un desarrollo adecuado del proceso electoral. Mi delegación subraya, en este sentido, que es imperativo que esas elecciones se celebren, tal como se ha previsto, a más tardar en octubre de 1994, y que no se tolere ningún retraso al respecto.

Mi delegación rinde, una vez más su homenaje a la acción cumplida por la ONUMOZ bajo la autoridad del Representante Especial del Secretario General, Sr. Aldo Ajello. La Organización no puede, sin embargo, reemplazar a las partes, y de ellas depende, sobre todo, el éxito del proceso de paz.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Haré ahora una declaración en mi carácter de representante de Cabo Verde.

Mi Gobierno ha venido siguiendo el proceso de paz en Mozambique con profundo interés.

Después de años de sufrimiento y dificultades, el pueblo de Mozambique, al que estamos vinculados con lazos especiales de amistad y de historia, tiene ahora una oportunidad única de cambiar el curso de los acontecimientos para alcanzar la armonía y la estabilidad política en el país, rehacer sus vidas agobiadas, y gozar en paz y libertad de los muchos recursos de su magnífica tierra.

El proceso de paz en curso les ofrece esta oportunidad singular. Los partidos políticos y sus dirigentes tendrán que desempeñar un papel histórico y asumir una responsabilidad especial a este respecto.

El Acuerdo General de Paz es el centro de este proceso y su aplicación oportuna y escrupulosa llevará finalmente la paz y la estabilidad a Mozambique.

Nos satisface observar el progreso realizado, especialmente en los últimos tiempos, con relación a la aplicación de aspectos claves del Acuerdo General de Paz. Al respecto, mi Gobierno asigna la máxima importancia al nuevo calendario acordado recientemente para la aplicación del Acuerdo General de Paz.

En éxito del proceso de paz en curso y la celebración de las elecciones tan esperadas en octubre del año próximo dependen de la capacidad de ambas partes de cumplir y respetar este calendario.

Por lo tanto, mi Gobierno, les insta a que hagan todo lo que esté en sus manos para honrar sus acuerdos y arreglos, recogiendo así el reto histórico de traer la paz, la estabilidad y la prosperidad a su país.

Actuar de otra forma prolongaría, innecesaria y peligrosamente, la agonía del pueblo mozambiqueño que, durante demasiado tiempo, ha venido sufriendo la pérdida de sus seres más queridos en esa guerra, junto con las dificultades causadas por una economía destruida y vidas destrozadas, y que, durante demasiado tiempo ha anhelado legítimamente la paz.

Nos sentimos alentados por los acontecimientos positivos en el proceso de paz en Mozambique, particularmente por el diálogo entre el Presidente Chissano y el líder de RENAMO, el Sr. Dhlakama, como se señala en el informe del Secretario General (S/26666). Alentamos a las partes a que mantengan este impulso en pro del logro de una paz duradera y una prosperidad continuada en su país.

Hacemos un llamamiento a todos aquellos que están en posición de hacerlo, para que proporcionen la asistencia financiera necesaria para facilitar la aplicación del proceso de paz y mejorar la situación humanitaria en Mozambique.

Felicitamos al Secretario General por sus esfuerzos personales, que contribuyeron al logro de acuerdos importantes durante su reciente visita a Mozambique, y rendimos tributo a su Representante Especial, el Sr. Ajello, por el trabajo excelente que ha realizado y el dinamismo de que ha dado muestras en el cumplimiento de sus funciones. También expresamos nuestro reconocimiento a todos aquellos hombres y mujeres que sirven en la ONUMOZ por su ayuda al proceso de paz en Mozambique.

Reanudo ahora mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores inscritos en mi lista.

El Consejo de Seguridad ha concluido así esta etapa del examen del tema que figura en su orden del día.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.